



Resolución Ministerial

N° 261-2015-MIDIS

Lima, 21 DIC. 2015

VISTO:

El Memorando N° 655-2015-MIDIS/VMPS, remitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 065-2014-MIDIS, se designó a la señora Beatriz Roxana Robles Cahuas, en el cargo de Directora General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, atendiendo a lo indicado en el documento de Visto, resulta necesario autorizar la ausencia de la citada Directora General y encargar la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la ausencia en el cargo a la señora Beatriz Roxana Robles Cahuas, Directora General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los días 21 y 22 de diciembre de 2015.

Artículo 2.- Encargar la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales al señor Luis Álvaro Tello Zumarán, en adición a sus funciones como Director General de Calidad de Prestaciones Sociales, en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

